**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **10 de junio de 2014**:

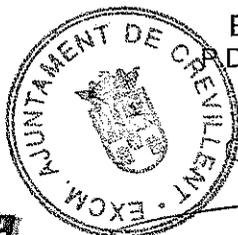
1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 03.06.14
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
3. Se acordó adjudicar a TOTSPORT CREVI, S.L. el contrato del "Servicio de organización, coordinación y ejecución de Juegos Deportivos Interescolares Municipales de Crevillent", por importe de 25.308,36 €/anuales (21% IVA incluido).
4. Se acordó adjudicar a PROYECTOS E INSTALACIONES TERMICAS, S.L. el contrato del "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de agua caliente sanitaria ubicadas en las instalaciones deportivas del ayuntamiento de Crevillent", por importe de 5.445 euros (21% IVA incluido).
5. Se acordó solicitar una subvención a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo en materia de comercio y artesanía, ejercicio 2014, por importe de 10.890 € (21% IVA incluido)
6. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 6.1.- Se acordó adjudicar a D. TOMAS BROTONS ANTON el contrato del "Servicio de asistencia y asesoramiento técnico en la gestión del expte. de contratación de "Gestión del Servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza de vías públicas", por importe de 10.890 euros (21% IVA incluido).
  - 6.2.- Se concedieron varias autorizaciones de ocupación de vía pública para la instalación de puestos de venta ambulante con motivo de las Fiestas del Realengo.
  - 6.3 - 6.8.- Se aprobó la concesión de subvención mediante Convenio de Colaboración durante la anualidad 2014 a las siguientes Entidades Sociales: Asociación Alicantina de Familias Numerosas por importe de 1.000 €, Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer por importe de 1.300 €, Parroquia Ntra. Sra. de Belén para el Asilo de Ancianos sin recursos del Perú por importe de 1.300 €, Parroquia Santísima Trinidad en representación de Caritas Interparroquial por importe de 2.235 €, Sociedad San Vicente de Paul en España delegación de Crevillent por importe de 3.000 € y Consejo de Usuarios del CEAM por importe de 1.300 €.
  - 6.9.- Se aprobó una solicitud de ayuda a domicilio.
  - 6.10.- Se denegó una solicitud de Ayuda Económica Individual por no acudir a la cita prevista y no aportar la documentación requerida.
  - 6.11.- Se denegó una solicitud de Ayuda Económica Individual por superar rentas.
7. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, 13 de junio de 2014.

Vº Bº

EL ALCALDE

D. Dto. 658/2014



*Loreto Palle*

*[Firma]*

